

Informe

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2010

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

INFORMACION DEL ANEXO: INFORME

BUEN CORAZÓN, A. C.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN

DE LA SITUACIÓN FISCAL

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL NORTE DEL D. F.

1. HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE BUEN CORAZÓN, A. C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE FLUJOS DE EFECTIVO, QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA. LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS LA EMITÍ, SIN SALVEDADES QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FISCAL DE LA COMPAÑÍA, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2011.

EN RELACIÓN CON EL EXAMEN ANTES INDICADO HE REVISADO LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (SIPRED) ENVIADO VÍA INTERNET AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LA CUAL HA SIDO RECLASIFICADA, AGRUPADA Y ESTÁ PRESENTADA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 81 Y 82 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (RCFF) Y EL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010, PUBLICADO EL 24 DE MAYO DE 2010. DICHA INFORMACIÓN FUE PREPARADA POR Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHA INFORMACIÓN CON BASE EN MI AUDITORÍA.

2. MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NORMAS DE AUDITORÍA), LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE QUE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO MENCIONADA EN EL APARTADO 1 ANTERIOR NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁ PREPARADA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES ANTES SEÑALADAS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, DE LAS CIFRAS Y LAS REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA.

CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN. DICHA INFORMACIÓN SE INCLUYE PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL NORTE DEL D. F. Y NO SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DEL ESTADO ACTIVIDADES Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA.

## Informe

ASIMISMO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO ESTE INFORME QUE ABARCA LO MENCIONADO EN LOS APARTADOS 1, 2 Y 3, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 52 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF) Y DE SU REGLAMENTO.

CON BASE EN MI EXAMEN, ANTES DESCRITO, EFECTUADO SOBRE BASES SELECTIVAS CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A. DENTRO DEL ALCANCE DE LAS REFERIDAS PRUEBAS SELECTIVAS, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO QUE CUBREN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y NO OBSERVÉ OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES FEDERALES A SU CARGO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

DENTRO DEL ALCANCE DE LAS REFERIDAS PRUEBAS SELECTIVAS, ME CERCIORÉ, EN FORMA RAZONABLE, QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS U OTORGADOS EN USO O GOCE POR LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO, FUERON RECIBIDOS O PRESTADOS, RESPECTIVAMENTE.

B. EN MIS PAPELES DE TRABAJO EXISTE EVIDENCIA DEL TRABAJO LLEVADO A CABO EN MATERIA DE MUESTREO DE AUDITORÍA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS QUE JUSTIFICAN LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS.

C. VERIFIQUÉ CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS Y CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA, EL CÁLCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES QUE SE CAUSARON EN EL EJERCICIO, QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

D. DURANTE EL EJERCICIO LA ASOCIACIÓN NO PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE MODIFICARAN LAS DE EJERCICIOS ANTERIORES NI POR DIFERENCIAS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO.

E. LA ASOCIACIÓN ESTÁ EXCEPTUADA DE LA OBLIGACIÓN DE REPARTIR UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

F. DENTRO DEL ALCANCE DE LAS REFERIDAS PRUEBAS SELECTIVAS, REVISÉ LOS SALDOS DE LAS CUENTAS QUE SE INDICAN EN LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DE GASTOS INCLUIDAS EN LOS SIGUIENTES ANEXOS, Y EN SU CASO, LA CONCILIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS ORIGINADAS POR RECLASIFICACIONES PARA SU PRESENTACIÓN:

• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS. (ANEXO 4)

G. DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, NO TUVE CONOCIMIENTO DE QUE LA COMPAÑÍA OBTUVIERA RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES FISCALES, NI GOZARA DE ESTÍMULOS FISCALES, EXENCIONES, SUBSIDIOS, NI CRÉDITOS

## Informe

FISCALES.

H. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 LA ASOCIACIÓN NO REALIZO OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA, POR LO QUE NO SE GENERÓ RESULTADO POR FLUCTUACIÓN CAMBIARIA

I. VERIFIQUE LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DONATARIAS QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE JUNIO DE 2010.

3. EN MI OPINIÓN, QUE ESTÁ CIRCUNSCRITA A MI EXAMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE BUEN CORAZÓN, A. C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE FLUJOS DE EFECTIVO, QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA, LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL SIPRED ENVIADO VÍA INTERNET AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DEL CFF VIGENTE POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRIBUYENTE Y ESTÁ PRESENTADA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE PRESENTACIÓN, AGRUPACIÓN Y REVELACIÓN DESCRITAS EN EL APARTADO 1.

4. EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO, SOBRE EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL, EL CUAL FUE DISEÑADO POR LAS AUTORIDADES FISCALES, ÉSTAS SE BASAN EN EL RESULTADO DE MI EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, TOMADOS EN SU CONJUNTO, EL CUAL FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

CONSECUENTEMENTE, LAS RESPUESTAS QUE INDICAN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, ESTÁN SUSTENTADAS CON: A) EL RESULTADO DEL EXAMEN QUE EFECTUÉ CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA, O B) EL HECHO QUE DURANTE EL EXAMEN QUE EFECTUÉ CONFORME A NORMAS DE AUDITORÍA, NO TUVE CONOCIMIENTO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.

5. EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, SOBRE EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL QUE SE INCLUYEN EN "DATOS GENERALES" Y "CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL" EL CUAL FUE DISEÑADO POR LAS AUTORIDADES FISCALES, HE REVISADO DICHAS RESPUESTAS CON BASE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO 1.

CONSECUENTEMENTE, LAS RESPUESTAS QUE INDICAN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, ESTÁN SUSTENTADAS EN EL HECHO DE QUE DURANTE EL EXAMEN QUE EFECTUÉ, REVISÉ Y NO TUVE CONOCIMIENTO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A LAS QUE SE REFIERE DICHO CUESTIONARIO.

ASIMISMO, ALGUNAS PREGUNTAS REQUIEREN INFORMACIÓN QUE NO FORMA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, POR LO QUE LAS RESPUESTAS FUERON PROPORCIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE Y NO FORMAN PARTE DE MI EXAMEN.

## Informe

6. PREGUNTAS CUYOS ÍNDICES A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO O EL CONTRIBUYENTE NO APLICAN, REFERENTES AL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO, Y DATOS GENERALES "DIAGNÓSTICO FISCAL" A CARGO DEL CONTRIBUYENTE.

- DATOS GENERALES "DIAGNÓSTICO FISCAL": LAS PREGUNTAS RELACIONADAS EN LOS ÍNDICES 02D043000, 02D046000, 02D087000, NO FUERON CONTESTADAS EN VIRTUD DE QUE LA SITUACIÓN NO APLICA A LA ASOCIACIÓN.

7. ESTE INFORME (APARTADOS 1, 2 Y 3), ASÍ COMO LOS COMENTARIOS DESCRITOS EN LOS APARTADOS 4, 5 Y 6 SE EMITE PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL.



MÉXICO, D. F. A 29 DE ABRIL DE 2011.

C. P. C. ARTURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

REGISTRO EN LA AGAFF NO. 05990